

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Santa Pola

CORRECCIÓN DE ERRORES del anuncio por el que se aprueban las bases específicas de la convocatoria para proveer varias plazas en propiedad de personal funcionario y personal laboral, que pertenecen a las ofertas públicas de empleo de 2023, 2024, 2025 y 2026.

Se ha advertido un error en la citada disposición, publicada en el DOGV núm. 10479, de 26 de octubre de 2026, únicamente en lo que se refiere al plazo de presentación de instancias de las plazas de agente de policía local, consistente en la omisión de la siguiente información, extraída de las bases específicas para la provisión de 8 plazas de agente de policía local, 5 por turno libre y 3 por turno movilidad:

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.»

El resto de publicación se mantiene en todo su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Pola, 26 de octubre de 2026

María Loreto Serrano Pomares
Alcaldesa-presidenta